



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS- 2026- 0 1 4 9 6 3 / DITAH – ASJUR – 20.1

Bogotá D.C 02 MAR 2026

Señor
Usuario anónimo
Email: milenitabuen46@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a los radicados 837027-20260209 y 837028-20260209

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se interpuso queja solicitando lo siguiente: *"BUENAS TARDES MI GENERAL SERNA, ES NECESARIO QUE SE PUEDA REVISAR UN CAMBIO DE OFICINA DE MI IJ. TORRES CHUQUEN ARLEY ORLANDO, PORQUE LLEVA 18 AÑOS EN LA DITAH, TODOS LOS 18 AÑOS EN ANAOC AHORA LLAMADO GESCO, DEMANDO A LA INSTITUCIÓN Y EL PREMIO FUE 3 COMISIONES AL EXTERIOR, LUEGO LE DAN UNA MAESTRÍA, LO MANDAN PARA ALEMANIA, SE LA PASA COMISIONANDO Y GANANDO MUCHA PLATA EN VIÁTICOS Y AHORA SE PREPARA PARA IR A LA POLICÍA DE SUECIA POR SU SUPUESTO TEMA DE LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, ENTONCES NO SE ENTIENDE TANTOS BENEFICIOS PARA LA MISMA PERSONA, QUE DEMANDA A LA INSTITUCIÓN, NO SALE A SERVICIOS PORQUE ES REUBICADO. YA ES JUSTO Y NECESARIO QUE MI IJ. TORRES DEJE LA PREPOTENCIA Y BUSCAR SOLO BENEFICIOS PARA EL MISMO Y DARLE LA OPORTUNIDAD A LOS DEMÁS DE CRECER EN LA OFICINA Y PODER SER PROPUESTO PARA BUENAS COSAS NO SOLO PARA LOS SERVICIOS".*

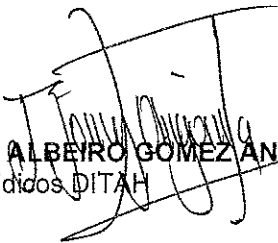
Conforme a lo expuesto, es de señalar que la misionalidad de la Dirección de Talento Humano, tiene como propósito fundamental administrar el talento humano de la institución, alineado a la Política de Bienestar del señor Director General, no obstante, es preciso recordar que la disciplina estructura el adecuado desarrollo de nuestra institución castrense en busca de los fines del Estado Colombiano, teniendo como premisa la dignidad humana, así mismo, la Dirección de Talento Humano ha propendido por que el personal que la integra ostente actitudes, valores y principios institucionales que no permitan vulneración de derechos fundamentales en el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta la responsabilidad frente al ejemplo que esta dirección debe proyectar hacia el cliente interno y externo.

Ahora bien, sobre el particular se puede observar que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-000466-ORECI, el 28 de enero del 2026, la señora Teniente Coronel FRIDA VEHMAS SANDVIK Gerente de Proyecto PNC-PS 2024-2027 - Policía de Suecia, realizó la invitación formal ante el Director General de la Policía Nacional, de ocho (8) funcionarios que integran nuestra institución, quienes han venido desempeñando funciones dentro del proyecto de cooperación como promotores de liderazgo policial con enfoque transformacional, los convocados desde el año 2024, han recibido capacitación continua y asesoría técnica para el desarrollo e implementación del liderazgo policial con enfoque transformacional en la institución; este viaje tiene como objetivo que los funcionarios colombianos, previamente capacitados y acompañados estratégicamente por expertos suecos en Colombia, observen de manera directa la aplicación del liderazgo transformacional en la Policía de Suecia, experiencia que permitirá consolidar los conocimientos adquiridos, fortalecer competencias de liderazgo, transferir buenas prácticas y generar insumos para la implementación efectiva de estas estrategias en el contexto institucional de la Policía Nacional de Colombia.

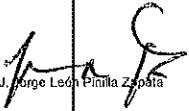
Finalmente, la institución propende por la administración del talento humano de acuerdo a sus competencias, en aras de la implementación y transferencia del conocimiento que permita fortalecer la ejecución de los procesos y procedimientos para el desarrollo de nuestra misionalidad, situación por la cual, después de expedida la resolución 02049 del 14 de julio del 2025 *"Por la cual se establecen los lineamientos*

generales para expedir el Tomo de Liderazgo Policial con Enfoque Transformacional en la Policía Nacional", los funcionarios aquí convocados por la Policía de Suecia, deben continuar en capacitación constante que permita consolidar los conocimientos adquiridos, fortalecer competencias de liderazgo, transferir buenas prácticas y generar insumos para la implementación efectiva de estas estrategias en el contexto institucional.

Atentamente,



Teniente Coronel **JOHN ALBEIRO GOMEZ ANGARITA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DITAH



Elaborado por: J. Jorge León Pinilla Zapata
DITAH-ASJUR



Revisado por: TC John Albeiro Gomez Angarita
DITAH-ASJUR

Fecha de elaboración: 02/03/2025
Ubicación: mis documentos

Carrera 59 Nro. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 515 9053
ditah.asjur1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA